



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 9.332-008 (I y II Cuerpos)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 14 MAR 2018

VISTO que mediante presentación de fecha 03 de octubre de 2017 que obra a fs. 245, la Dirección Administrativa y de Gestión del Parque Sierra de San Javier dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario eleva un proyecto de renovación del Contrato de Locación nº 2.936-012 suscrito con la Empresa AMX ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-66328849-7, para que esta Universidad ceda en locación un espacio de 6x13 mts., del inmueble sito en Ruta Provincial Nº 340, Km 30, Loma Parapente del Parque Sierra de San Javier, para la colocación de torre autosoportada de 30 mts., con antenas para telefonía móvil con su respectivo sistema de puesta a tierra de protección que se delimitará con cercos olímpicos, como así también el ingreso a la misma desde la mencionada ruta, conforme croquis que como Anexo 1 forma parte del mencionado contrato;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, a fs. 250 la Dirección Administrativa y de Gestión del mencionado Parque señala los fundamentos para concretar la renovación del mencionado acuerdo y los beneficios que posee la zona para la telefonía móvil;

Que ha tomado sendas intervenciones el Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs. 250 vta, fs. 251 y fs. 282 vta.);

Que a fs. 243/243 vta. se agrega informe de situación dominial del predio en cuestión certificado por la Dirección de Registro Inmobiliario de esta Provincia, donde consta que el mismo se encuentra inscripto bajo la Matrícula Registral Nº 184699;

Que por otro lado, a fs. 253/260 se adjunta Constancia de Cobertura y Póliza de Seguro de la Empresa AMX. ARGENTINA S.A., como así también Poder de Representación de la mencionada Firma a favor de la Señora María Soledad FIGUEROA, DNI. Nº 24.094.258, entre otros, conforme Acta Notarial de fecha 13 de noviembre de 2015 que en copia simple obra a fs. 261/276;

Que en el proyecto de contrato de locación obrante a fs. 279/280 se establece la vigencia del mismo por un período de cinco (5) años, a partir del 16 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de noviembre de 2022;

//////////

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte nº 9.332-008 (I y II Cuerpos)

-2-

//////////

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Empresa AMX ARGENTINA S.A., un Acuerdo de Renovación del Contrato de Locación nº 2.936-012, por el que esta Universidad cede en locación un espacio de 6x13 mts., del inmueble sito en Ruta Provincial Nº 340, Km 30, Loma Parapente del Parque Sierra de San Javier, para la colocación de torre autosoportada de 30 mts., con antenas para telefonía móvil con su respectivo sistema de puesta a tierra de protección que se delimitará con cercos olímpicos, como así también el ingreso a la misma desde la mencionada ruta, a partir del 16 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de noviembre de 2022.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº:
mda

0200 2018

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARBON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho